Algarrobo - Magdalena, 29 de enero del 2026.

Señor (a) (es):
ROSALBA PATRICIA VIZCAINO CANTILLO

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

La Personería Municipal de Algarrobo - Magdalena, está interesado en recibir su oferta para ejecutar las actividades derivadas del objeto que se pretende contratar el cual es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL DILIGENCIAMIENTO, REVISIÓN Y CARGA DE LOS SOPORTES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS ELECTRÓNICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO – MAGDALENA, EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORÍA,** Lo anterior en desarrollo del artículo 2, numeral 4, literal h de la ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS (02) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para su ejecución y la suscripción del acta de inicio.
PERFIL ACADÉMICO O EXPERIENCIA EXIGIDA	**PERFIL ACADÉMICO DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO** Haber cursado el ciclo educativo de básica primaria **EXPERIENCIA** Un (01) contrato ejecutado, cuyas actividades sean iguales, similares o relacionadas con el objeto del presente proceso de selección contractual

La oferta deberá ser entregada en la Personería Municipal de Algarrobo de manera presencial o través del correo electrónico personeria@algarrobo-magdalena.gov.co, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al recibido del presente comunicado.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

- Propuesta técnica y/o económica.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedida por la cámara de comercio respectiva, donde se acredite la renovación de la matrícula (si aplica).
- Formato Único de hoja de vida persona Natural o jurídica de la Función Pública con todos sus anexos.
- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Copia del Registro Único Tributario RUT.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o jurídica, y del representante legal de la persona jurídica (si aplica) expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona natural o jurídica, y del representante legal de la persona jurídica (si aplica) por la Contraloría General de la República.
- Certificado antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la Persona jurídica (si Aplica)
- Certificado sistema de registro Nacional de medidas correctivas-RNMC Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la Persona jurídica (si Aplica) (Decreto 1284 y Art. 183 Ley 1801 de 2016).
- Certificación de inexistencia de inhabilidades por condenas en la comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años – página web Policía Nacional. (Ley 1918 de 2018).
- Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021), persona natural o representante legal de la persona jurídica.
- Certificados de Estudios, copia de diplomas y/o actas de grado de acuerdo al perfil requerido.
- Certificación de afiliación o de estar a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social.
- Certificados de experiencia laboral y/o copias de contratos.
- Certificado de vigencia de la Tarjeta y/o Matricula Profesional y Antecedentes disciplinarios como profesional. (Aplica solo a profesiones donde se expida tarjeta o matrícula profesional).
- Copia de la libreta militar o certificación que acredite la definición de su situación militar o estado del trámite (Aplica solo para varones menores de 50 años).
- Certificación Bancaria.
- Los demás documentos que se exijan en el estudio previo.

Vencido el plazo sin haber recibido su propuesta, la Personería Municipal de Algarrobo invitará a otro oferente.

Atentamente,

JOSEFA PEREZ

JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS
Personera Municipal
Algarrobo – Magdalena

Proyectó: Gina Marcos F.